

Tamara Garcés Almeida 0000003
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2016-17-01-06-P05315

REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
IDITRABAHAQ COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiuno (21) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación, conforme consta del nombramiento, que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada, que se adjunta como documento habilitante. Advertido que fue al compareciente por mí, la Notaria, de

2013

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

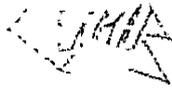
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me autoriza para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de reactivación de una compañía limitada de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.**

- **OTORGANTE.** - Concorre al otorgamiento del presente instrumento el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación, conforme lo acredita el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES.- a) La compañía ATRETOSCANA Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil once e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de agosto del dos mil once, bajo el número dos mil ochocientos setenta y cuatro, tomo ciento cuarenta y dos.

b) La compañía ATRETOSCANA Compañía Limitada cambió de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000004



denominación por IDITRABAHAQ Compañía Limitada y reformo su estatuto social mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil trece, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de abril del dos mil quince, bajo el número mil setecientos ochenta y uno, número de repertorio diez y seis mil trescientos cincuenta y siete. c) Mediante Resolución Masiva número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD guión dieciséis guión cero novecientos cincuenta y siete (No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0957) de fecha doce de abril del dos mil diez y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de septiembre del dos mil diez y seis, bajo el número tres mil ochocientos noventa y nueve, la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, fue declarada disuelta por estar incurso en la causal prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías. d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el siete de octubre del dos mil diez y seis, resolvió reactivar la compañía en la forma y en los términos que constan en el acta, documento que se agrega como documento habilitante.

TERCERO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación: Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procede a:

UNO.- Conforme lo dispuesto en el Artículo trescientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías y el Reglamento de Disolución, Liquidación y Reactivación de Compañías, el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres Gerente General y como tal

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

representante legal de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación, procede a REACTIVAR la Compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación, por haber superado la causal de disolución conforme lo acredita el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, documento que se agrega como documento habilitante. **CUARTA. - DECLARACIONES.** - El Representante Legal, declara bajo juramento que su representada la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **QUINTA. - MARGINACIONES:** De esta escritura pública de reactivación, se tomará notal al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la Escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente instrumento se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: i) Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación, celebrada el siete de octubre del dos mil diez y seis. ii) Copia certificada del nombramiento de Gerente General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito; iii) Copia de la cédula y papeleta de votación del Gerente General; iv) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada en Liquidación. **SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización al doctor

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000005



Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo y/o a la abogada Carolina Sambache Hidalgo, para que gestione ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública y realice todo trámite necesario para el perfeccionamiento de este acto societario, así como para que gestione la actualización del Registro Único de Contribuyentes Servicio Rentas Internas de la compañía. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. (firmado) Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

FBT/FBT



Jorge Esteban Calero Torres

C.C. 1713200275

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA
CALERO TORRES
JORGE ESTEBAN
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

171320027-5




J. L. S. 1713200275

NOTIFICACIÓN PROFESIÓN (CÓDIGO)
SUPERIOR ARQUITECTO E134311222

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PROFESOR
CALERO JORGE MARIO
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES HANCY YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE EMISIÓN 2011-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-31




J. L. S.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 2015

001 - 0252 1713200275
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA PARROQUIA
4 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial BOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *una* hoja(s).

Quito a, 21 OCT. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

0000006



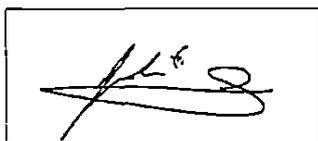
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713200275
Nombres del ciudadano: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CALERO JORGE MARIO
Nombres de la madre: TORRES NANCY YOLANDA
Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 04:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-059c5baf35f4d3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

32390

Quito, 23 de mayo del 2016

Señor arquitecto
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IDITRABAHAQ CIA. LTDA., reunida en Quito el 23 de mayo del 2016, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de reelegirle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

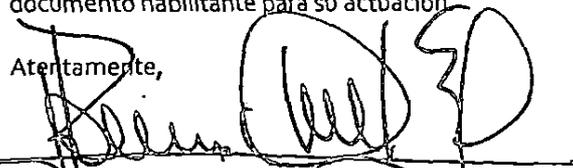
Mediante escritura pública otorgada el 26 de julio del 2011, ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Agosto del 2011, bajo el número 2874 del tomo 142, se constituyó la compañía ATRETOSCANA CIA. LTDA.

La compañía cambió de denominación y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 15 de febrero del 2013, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de abril del 2015, bajo el número 1781, número de repertorio 16357.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

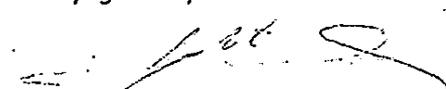
Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atertamente,



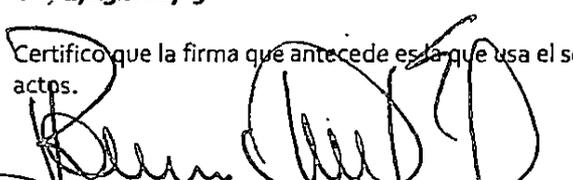
Dr. Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario Ad-hoc

Acepto y agradezco la reelección del nombramiento precedente.-
Quito, 23 de mayo del 2016



ARQ. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor JORGE ESTEBAN CALERO TORRES en todos sus actos.



Dr. Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario Ad-hoc

000007



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 32390



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7855
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDITRABAHAQ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1713200275
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

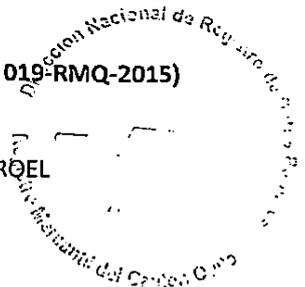
CONST: RM # 2874 DEL 29/08/2011 .- NOT. 3 DEL 26/07/2011 REFOR: RM # 1781 DEL 10/04/2015
.- NOT. 3 DEL 15/02/2013 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

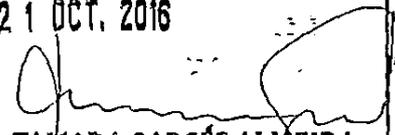
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... cuo ...hoja(s).

Quito a, 21 OCT. 2016

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000008



NÚMERO RUC: 1792346045001
RAZÓN SOCIAL: IDITRABAHAQ CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: IDITRABAHAQ
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
CONTADOR: RAMOS FRAGA GALO PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/12/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 31/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CARCELEN Calle: ANTONIO DE ULLOA Numero: N34-53 Interseccion: PEDRO BEDON Edificio: EDIFICIO KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA TRES Celular: 0998326323 Telefono De Referencia: 022269500 Email: contabilidad@trabahaq.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS :	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000959071

Fecha: 06/09/2016 15:33:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346045001
IDITRABAHQ CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: IDITRABAHQ FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CARCELEN Calle: ANTONIO DE ULLOA Numero: N34-53 Interseccion: PEDRO BEDON
Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA TRES Edificio: EDIFICIO KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Celular: 0998326323 Telefono De Referencia: 022269500
Email: contabilidad@trabahaq.com

NOTARIA SEXTA: En cumplimiento a la Ley Notarial BOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hojas).

Quito a, 21 OCT. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000959071

Fecha: 06/09/2016 15:33:27 PM

0000009

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IDITRABAHAQ Cía. Ltda. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DEL 2016.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 7 de octubre del 2016, a las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicado en la Calle Antonio de Ulloa N34-53 y Pedro Bedón, Edificio KAMAY. Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Jorge Esteban Calero Torres propietario de 300 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Jesenia Yolanda Calero Torres propietaria de 50 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y Jorge Mario Calero Ocampo propietario de 150 participaciones de un US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Jorge Mario Calero Ocampo como Presidente Ad-hoc, actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100 % del capital social de la compañía, los socios al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer el informe de Gerente General respecto al hecho de que se ha superado la causal de disolución de la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. en Liquidación.**
- 2. Autorización para que el Gerente General, suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. en Liquidación.**

Se pasa a tratar el orden del día.

- 1. Conocer el informe de Gerente General respecto al hecho de que se ha superado la causal de disolución de la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. en Liquidación.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía **IDITRABAHAQ Cía. Ltda. en Liquidación** e informa a los señores socios que la compañía fue disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0957 de fecha 12 de abril del 2016 y que dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de septiembre del 2016, bajo el número 3899, la causal de la disolución es la prevista en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente informa a los socios que la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. en Liquidación ha cumplido con todas y cada una las obligaciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Compañías y que actualmente se ha superado la causal de disolución, ya que la compañía cuenta con el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones CCO, otorgado por la Superintendencia de Compañías; certificado que entrega a cada uno de los socios, por lo tanto, explica a los socios que la causal ha sido superada con éxito.

2. Autorización para que el Gerente General, suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. en Liquidación.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y solicita a los socios le autoricen a suscribir la escritura pública de reactivación de la compañía **IDITRABAHAQ Cía. Ltda. en Liquidación** y a realizar todos los trámites que sean necesarios en las distintas entidades, para reactivar a la compañía inmediatamente.

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad la Junta, autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de reactivación y realice todos los trámites que sean necesarios en las distintas entidades, para reactivar a la compañía.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta y el nombramiento respectivo.

Siendo las 10H10, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

0000010



Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Mario Calero Ocampo'.

Jorge Mario Calero Ocampo
Presidente Ad-hoc
Socio

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Esteban Calero Torres'.

Jorge Esteban Calero Torres
Secretario
Socio

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesenia Yolanda Calero Torres'.

Jesenia Yolanda Calero Torres
Socia

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 21 OCT. 2016



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



[A large, faint, diagonal line or signature mark is present across the lower half of the page.]

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000011

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0701 de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tome nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IDITRABAHAQ COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en los términos constantes en la mencionada Resolución.- Quito, a cinco (5) de abril del dos mil diecisiete (2017).-

FBT/FBT



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000037533

000012



20171701006000679

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006000679

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2017, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05315

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IDITRABAHAQ CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792346045001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA A TERCERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05315

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000035021

000013



20171701003001050

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001050

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2017, (14:53)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ATRETOSCANIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6985

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
IDITRABAHAQ CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792346045001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0701
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 000014



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0701 de 22 de marzo del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve 1.- APROBAR la reactivación de la compañía IDITRABAHAQ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; b) Dejar sin efecto el nombramiento del liquidador, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Constitución la compañía **ATRETOSCANA CIA. LTDA.**, actualmente **IDITRABAHAQ CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y seis de julio del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a diez de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



0000017

TRÁMITE NÚMERO: 22842



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	17455
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1642
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDITRABAHAQ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0701 ANTE EL AB.ÁLVARO GUIVERNAU BECKER DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE FECHA:22/03/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2874 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/08/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

